

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2026-0682-MM

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Richard Eduardo Osorio Salcedo
Coordinador de Tecnología

ASUNTO: DETERMINACION DE GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS DE DATA
CENTER"

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. IESS-CTEC-2026-0386-MM de 10 de junio del 2026, se verifica que el informe motivado emitido por el Coordinador de Tecnología, respecto a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS DE DATA CENTER"**, cumple con el artículo 6 literal c del Reglamento que norma estas contrataciones, puesto que responde directamente a regulaciones establecidas para las instituciones del Sistema Financiero.

Por lo que, la Gerencia General en cumplimiento al artículo 7 del "Reglamento para las contrataciones del giro específico de negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS" vigente, aprueba el objeto de contratación, para que gestione el proceso como Giro Especifico del Negocio, bajo la modalidad que aplique de acuerdo a su reglamentación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marco Alejandro Acosta Ortiz
GERENTE GENERAL

Referencias:

- BIESS-CTEC-2026-0386-MM

Anexos:

- 11-ix-cap-v-40874946001781130140.pdf
- inf-ctec-2026-057_giro_especifico_de_negocio_servicios_gestionados_de_data_center.pdf
- biess-dlp-2026-0165-mm-4.pdf

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2026-0682-MM

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

Copia:

Srta. Mgs. Lorena de las Mercedes Cazar Valencia
Jefe de Calidad y Procesos

lc